



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Declaración Ministerial del Consejo Económico
y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)
sobre generación de empleo pleno y
productivo y trabajo decente para todos****Declaración Ministerial de la serie de sesiones
de alto nivel del Consejo Económico y Social
de las Naciones Unidas, julio de 2006, sobre
la «creación de un entorno a escala nacional
e internacional que propicie la generación
del empleo pleno y productivo y el trabajo
decente para todos, y sus consecuencias
sobre el desarrollo sostenible»***Indice*

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1
a) Antecedentes	1
b) Proceso preparatorio.....	1
c) Serie de sesiones de alto nivel	2
II. Declaración Ministerial del ECOSOC.....	3
a) Importancia.....	3
b) Seguimiento.....	5
1. En la OIT	5
2. En las Naciones Unidas y en el sistema multilateral	5

Anexos

I. Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel	9
II. Mesas redondas de alto nivel.....	16

I. Introducción

a) Antecedentes

1. A raíz de los resultados de la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, se decidió que la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC de 2006 se centraría en el tema de la «creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible». La Oficina aceptó una invitación del Presidente del ECOSOC, el embajador Al Hachani de Túnez, para colaborar con la Secretaría de las Naciones Unidas en la preparación de la reunión. También se hizo participar activamente en este proceso a los miembros del Consejo de Administración y a los representantes de los mandantes. Como resultado de la serie de sesiones de alto nivel se adoptó una Declaración Ministerial¹ en la que se apoyó el trabajo decente como objetivo fundamental del desarrollo y se proporcionó una orientación específica sobre los dispositivos de coordinación para su aplicación efectiva por las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales.
2. En la Declaración Ministerial se enumeran una serie de medidas concretas destinadas a avanzar en el cumplimiento del compromiso suscrito en la Cumbre Mundial de 2005 de hacer del pleno empleo productivo un objetivo prioritario de las políticas nacionales e internacionales, y controlar sistemáticamente los progresos.

b) Proceso preparatorio

3. Durante el proceso preparatorio, la OIT y sus mandantes, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y el Presidente del ECOSOC desplegaron importantes esfuerzos para lograr que la comunidad internacional diera la debida importancia al programa del período de sesiones. La OIT aportó valiosas contribuciones al informe del Secretario General y al documento de sesión. Los representantes de la OIT establecieron numerosos contactos a todos los niveles con las misiones permanentes de los Estados Miembros tanto en Nueva York como en Ginebra. Un grupo de trabajo interdepartamental de la OIT fue muy activo durante todo el proceso preparatorio. Algunos miembros del Consejo de Administración — el Sr. Mdladlana, el Sr. Funes de Rioja, el Sr. Blondel, la Sra. Burrow, la Sra. Byers, la Sra. Fernando, la Sra. Goldberg y el Sr. Richards — participaron activamente en los actos preparatorios y en la serie de sesiones de alto nivel. El Sr. Funes de Rioja también contribuyó con un documento de trabajo a la mesa redonda sobre la creación de oportunidades de trabajo decente con aumento de la productividad.
4. Entre los actos preliminares a la serie de sesiones de alto nivel cabe mencionar un importante acto preparatorio de carácter oficioso que tuvo lugar en abril, en el que los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, y otras partes interesadas (organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos, y sociedad civil) examinaron las cuestiones y formularon recomendaciones. Además, el Foro sobre empleo productivo y trabajo decente, organizado por DAES en mayo, se centró en la promoción de las oportunidades de trabajo decente y

¹ Véase anexo I. Puede consultar los documentos conexos en la dirección <http://www.un.org/docs/ecosoc/>.

en la orientación en materia de políticas para encontrar soluciones y contó con la participación de especialistas reconocidos que se pronunciaron sobre diversas cuestiones. Entre los participantes figuraban responsables políticos alto nivel, organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

c) Serie de sesiones de alto nivel

5. La serie de sesiones de alto nivel reunió a delegaciones nacionales de alto rango excepcionalmente amplias y numerosas. En la reunión de apertura, los primeros ministros de Pakistán, Noruega y Mozambique, el Vicesecretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OIT pronunciaron discursos sobre el tema «la superación de la pobreza». También participaron en las discusiones un número importante de ministros y altos funcionarios gubernamentales con diversas carteras, como asuntos exteriores, cooperación económica, planificación y trabajo, así como jefes de organismos y altos funcionarios de la OCDE, la Comisión Europea y otras instituciones. La presencia de esta diversidad de ministros y de otros participantes permitió llevar a cabo una discusión amplia de los muchos y diversos aspectos de la generación de empleo y del trabajo decente en las mesas redondas. En su opinión, es necesario realizar importantes mejoras para armonizar la formulación de políticas nacionales e internacionales en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la migración, la seguridad social y el mercado de trabajo a fin de facilitar un enfoque común de estos problemas interrelacionados.
6. La serie de sesiones de alto nivel también comprendió un debate general y cuatro mesas redondas de alto nivel (creación de oportunidades de trabajo decente con aumento de la productividad; abordar los retos de la creación de empleo en África y los países menos adelantados; globalización y migración laboral; e innovación en el trabajo: estrategias nacionales para lograr la igualdad entre los géneros en el empleo². Tras estas mesas redondas se celebró un diálogo con los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales del ECOSOC sobre la dimensión regional del tema de la serie de sesiones alto nivel. En la serie de sesiones de alto nivel se presentaron los siguientes informes:
 - Informe del Secretario General (E/2006/55)³.
 - Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre el octavo período de sesiones⁴.
 - Estudio Económico y Social Mundial, 2006: Crecimiento y desarrollo divergentes (E/2006/50)⁵.
 - Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de mayo de 2006 (E/2006/CRP.3)⁶.
 - Documento de sesión sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel⁷.

² Véase anexo II.

³ Informe del Secretario General (E/2006/55).

⁴ Véase (E/2006/33, suplemento núm. 13) <http://www.un.org/esa/policy/devplan/index/html>.

⁵ <http://www.un.org/esa/policy/wess/index/html>.

⁶ <http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp/html>.

7. La serie de sesiones de alto nivel abarcó discusiones de grupos de nivel ministerial sobre las dos nuevas funciones principales asignadas al ECOSOC por la Cumbre de 2005, a saber, realizar exámenes ministeriales anuales de los avances logrados en la consecución de los ODM y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, y convocar cada dos años un foro de cooperación en materia de desarrollo. Los oradores coincidieron, en primer lugar, en que estas dos funciones brindaban una posibilidad excepcional de convertir al Consejo en el principal foro para la rendición de cuentas sobre la aplicación del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, y en la plataforma central para reunir a todos los actores que participan en las políticas de desarrollo y en la cooperación internacional para el desarrollo, aportando así una importante contribución a la coherencia de todo el sistema; en segundo lugar, coincidieron en que el ejercicio eficaz de ambas funciones requeriría la mayor movilización de recursos y capital político posible no sólo dentro sino también fuera de las Naciones Unidas. Se hizo con frecuencia referencia a las posibilidades que tenía el ECOSOC, a través de estas dos funciones, de convertirse en el «Parlamento del Desarrollo», como lo denominó el Vicesecretario General. El potencial que ofrece ECOSOC y su serie de sesiones de alto nivel como instrumentos de coherencia de las políticas, por ejemplo la capacidad excepcional del Consejo para reunir a gran diversidad de actores para tratar cuestiones políticas fundamentales como el empleo, es, en opinión de muchos, muy importante, aunque todavía está infrautilizado. Las nuevas funciones asignadas a ECOSOC en relación con los ODM y los objetivos de desarrollo acordados podrían marcar un giro al respecto.
8. El Consejo celebró un diálogo durante la serie de sesiones de alto nivel con los copresidentes y con algunos miembros del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema del Secretario General de las Naciones Unidas. El principal mensaje del Grupo fue que nunca había sido tan apremiante la necesidad de lograr una coherencia y armonización dentro del sistema.

II. Declaración Ministerial del ECOSOC

a) Importancia

9. La Declaración Ministerial del ECOSOC es el primer texto principal objeto de un acuerdo internacional que se ha adoptado desde la Cumbre Mundial de septiembre de 2005, y el primero en muchos años que se finaliza durante la propia serie de sesiones de alto nivel. Su refrendo incondicional del Programa de Trabajo Decente supone un respaldo importante a la labor de la OIT.

10. La Declaración Ministerial:

- aporta un nivel de respaldo y compromiso sin precedentes a la creación de empleo y al Programa de Trabajo Decente, con sus cuatro objetivos estratégicos definidos por la OIT, consolidando de manera concreta su importancia fundamental en el contexto de los programas nacionales e internacionales de desarrollo;
- destaca su cometido fundamental a la hora de erradicar la pobreza y el hambre, de mejorar el bienestar económico y social para todos, y de lograr un crecimiento económico duradero y un desarrollo sostenible para todas las naciones, así como una globalización plenamente integradora y equitativa;

⁷ E/2006/CRP.2 http://www.un.org/docs/ecosoc/meetings/2006/hls2006/esc06_HLS_CRP_Final_28_April.pdf.

- insta a los gobiernos y demás instituciones pertinentes a que estudien las repercusiones de sus políticas sobre el empleo y el trabajo decente para todos, y a que se aseguren de la coherencia de sus políticas;
- reconoce que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos son un objetivo prioritario de la cooperación internacional;
- confirma una vez más que una estrategia de empleo es un elemento fundamental de cualquier estrategia de desarrollo, y que las políticas macroeconómicas deberían, entre otras cosas, propiciar la creación de empleo y tomar en consideración las repercusiones y la dimensión social de la globalización.
- sitúa el programa sustantivo de la OIT en el eje de las actividades que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e integra todo ello en el calendario que va hasta 2015, acordado durante la Cumbre del Milenio;
- reconoce los numerosos y variados vínculos que se establecen en todos los planos entre el trabajo decente y las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo, así como la utilidad que reviste el concepto del trabajo decente para la formulación de las políticas conexas. Ello demuestra el gran potencial del trabajo decente como base para la coherencia de las políticas en muchos ámbitos, al lograr una convergencia de los intereses de la gente y de las sociedades con los de las finanzas y el crecimiento económico, promover al mismo tiempo la sostenibilidad medioambiental, y abordar problemas fundamentales en los ámbitos socioeconómico, comercial y del desarrollo;
- pide al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto (organismos de las Naciones Unidas y organismos especializados) que aborde las dimensiones de empleo y trabajo decente en todos sus programas y actividades, e invita a las instituciones financieras internacionales a hacer lo mismo, y fomenta la adopción de medidas prácticas a este respecto al establecer un nexo entre los aspectos intergubernamentales e interinstitucionales;
- invita a la OIT a desempeñar un papel activo en el esfuerzo desplegado a escala de todo el sistema de las Naciones Unidas para incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos en los marcos nacionales de desarrollo y en el sistema multilateral;
- solicita a la OIT que elabore planes de acción de duración determinada hasta 2015, en colaboración con todas las partes interesadas, a fin de lograr avances importantes en términos tanto de políticas como de programas de actividades prácticas para aplicar la Declaración y las conclusiones de la Cumbre Mundial de 2005 y de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, e instaura un proceso de examen.

11. La Declaración Ministerial supone una base firme y concreta para proseguir los esfuerzos destinados a garantizar la aplicación efectiva del Programa de Trabajo Decente en los planos mundial, regional y nacional, así como para fomentar la cooperación, la coordinación y la coherencia en torno al mismo a través de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones. Entre las futuras oportunidades para

lograrlo figura la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Social (febrero de 2007), que discutirá el tema «Promover el pleno empleo y un trabajo decente para todos»⁸.

b) Seguimiento

12. En la Declaración Ministerial se menciona a la OIT en diversos párrafos (párrafos 3, 4, 5, 9, 19, 29, 34, 36 y 37), en los que se alude a todos los objetivos estratégicos de la OIT, y en otros muchos párrafos se hace referencia a una amplia gama de inquietudes fundamentales de la OIT, entre las que figuran la legislación y los derechos laborales, el género de las personas, la migración, la globalización, la responsabilidad social de la empresa y el empleo de los jóvenes.
13. Junto al compromiso formulado en la Cumbre Mundial de 2005 de situar la creación de empleo y el trabajo decente en el centro de las estrategias de desarrollo nacionales e internacionales, la Declaración Ministerial de 2006 del ECOSOC ha sentado una base muy firme para la acción de la OIT en el seno del sistema de las Naciones Unidas y del sistema multilateral en su conjunto. A este respecto, la actividad de la OIT se está orientando hacia la aplicación y obtención del trabajo decente por parte del sistema multilateral, especialmente en el plano nacional, y se espera obtener los primeros resultados en 2007. En el párrafo 34 se alude explícitamente a los programas de trabajo decente por país de la OIT. Estas implicaciones de las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC de 2006 tendrán que reflejarse en las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009. A este respecto, podría estudiarse la adopción de las medidas inmediatas que se describen a continuación.

1. En la OIT

14. Se ha llamado la atención sobre la Declaración Ministerial a todas las unidades de la OIT, tanto en la sede como en el terreno, para que la utilicen según corresponda en su labor cotidiana. Esto reviste especial importancia para los programas de trabajo decente por país que están siendo elaborados o se elaborarán en el próximo futuro, así como para la ejecución de los programas existentes.
15. El contenido de la Declaración ha sido analizado en términos de sus implicaciones prácticas para la Oficina y de las funciones y responsabilidades correspondientes que le han sido asignadas. Estas se integrarán en el Programa y Presupuesto para 2008-2009, que está actualmente en fase de preparación.
16. La Declaración también supone una oportunidad para reforzar el papel que desempeñan tanto la red de mandantes de la OIT en el plano nacional como el Consejo de Administración para dar curso a la Declaración Ministerial. A este respecto, la adopción de la Declaración dota de mayor peso a las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2006⁹.

2. En las Naciones Unidas y en el sistema multilateral

17. En su Declaración, los ministros también alientan «a todos los organismos pertinentes a que colaboren activamente en la elaboración de la serie de instrumentos para promover el trabajo decente que está preparando la Organización Internacional del Trabajo a petición

⁸ <http://www.un.org/esa/socdev/csd/csodc2007.htm>.

⁹ <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/pr-19.pdf>.

de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE)». Durante su duodécima reunión (Roma, 29-30 de septiembre 2006), el Comité de Alto Nivel sobre Programas de la JJE procedió a un intercambio de puntos de vista sobre esta cuestión y acordó proseguir sus discusiones durante su próxima reunión. Este proceso servirá para reforzar los esfuerzos desplegados actualmente para formular programas de trabajo decente por país de la OIT e integrarlos en los marcos internacionales de desarrollo con miras a la formulación de políticas nacionales, de acuerdo con las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2006¹⁰.

18. Será preciso celebrar discusiones bilaterales con las principales organizaciones internacionales a fin de establecer las modalidades prácticas de colaboración, tal y como se solicita en la Declaración Ministerial. Al participar en dichas discusiones, la OIT debería esforzarse por obtener el máximo beneficio de los esfuerzos conjuntos y garantizar que la labor de promoción resulta en la asimilación efectiva del programa de trabajo decente por parte de otras organizaciones. También debería tratar de obtenerse este fin en el plano regional, recurriendo a la implicación de las agrupaciones, los bancos de desarrollo y los principales actores regionales.
19. Es preciso prestar una atención especial a las relaciones con las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras y económicas internacionales, con el fin de garantizar que el trabajo decente se integra claramente en los esfuerzos de reducción de la pobreza a través del proceso de los DELP (véase párrafo 38 de la Declaración Ministerial).
20. Dado que muchos de estos procesos también están relacionados con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resulta muy oportuno que el Secretario General de las Naciones Unidas haya propuesto en su informe final a la Asamblea General que:

[puesto que] los dirigentes de todo el mundo aprobaron varias otras metas importantes en la Cumbre Mundial 2005..., recomiendo ahora que esos compromisos se incorporen en el conjunto de metas utilizadas para el seguimiento de la Declaración del Milenio. Esto incluye: una nueva meta en el primer objetivo de desarrollo del Milenio: incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, como meta fundamental de nuestras políticas nacionales e internacionales y nuestras estrategias nacionales de desarrollo.

Añade que la futura labor técnica para seleccionar los indicadores apropiados podrá:

aprovechar la Declaración Ministerial sobre la generación de empleo y el trabajo decente aprobada en el período de sesiones de 2006 del Consejo Económico y Social, en que se prevé la elaboración de planes decenales de acción y se asigna al Consejo una función decisiva en la vigilancia de la ejecución de esos planes¹¹.

21. La Declaración Ministerial reviste especial importancia en el actual contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Demuestra el potencial que tiene el sistema para desarrollar una acción coherente a fin de lograr un objetivo que exige la adopción de medidas en toda una serie de ámbitos políticos, en los planos tanto nacional como internacional. También se acoge con agrado el reconocimiento de la importancia que reviste el hecho de establecer un nexo entre las Naciones Unidas y el sistema multilateral en su conjunto, por una parte y, por otra, una importante inquietud popular en la mayoría de los países, esto es, la demanda de oportunidades de trabajo decente.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/61/1), párrafo. 24.

22. El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización tal vez considere oportuno recomendar al Consejo de Administración que:

- a) se felicite por la adopción de la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre la Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible;**
- b) refrende las propuestas antes descritas referidas a la acción de la OIT en relación con el seguimiento de la puesta en práctica de la Declaración Ministerial, y**
- c) tome nota de que la OIT ha de abordar el seguimiento de la puesta en práctica de la Declaración Ministerial en las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.**

Ginebra, 23 de octubre de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 22.

Anexo I

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: Período de sesiones sustantivo de 2006

Tema 2 de programa

Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible

Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel

Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegación participantes en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra del 3 al 5 de julio de 2006,

Habiendo examinado el tema «Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible», así como el informe del Secretario General sobre la cuestión ¹,

Recordando los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre cuestiones económicas, sociales y otros temas conexos,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 ²,

Habiendo examinado el Estudio Económico y Social Mundial, 2006: Crecimiento y desarrollo divergentes,

Teniendo presente que el número total de desempleados en el mundo ha alcanzado un nuevo máximo en 2005, aunque la tasa mundial de desempleo no ha variado, y que la mitad de los trabajadores del mundo, la mayoría de ellos mujeres, no pueden ganar lo suficiente para salir, junto con sus familias de la pobreza ³, lo cual pone de manifiesto el doble reto de crear nuevos puestos de trabajo productivos y de mejorar la calidad de los existentes,

Hemos adoptado la siguiente declaración:

1. Estamos convencidos de la urgente necesidad de crear un entorno a escala nacional e internacional que propicie el logro del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos como base del desarrollo sostenible. Para la creación de nuevas oportunidades laborales es imprescindible contar con un entorno que fomente la inversión, el crecimiento y la capacidad empresarial. Es fundamental que hombres y mujeres tengan oportunidad de conseguir un empleo productivo en condiciones de libertad, igualdad,

¹ E/2006/55.

² Resolución 60/1 de la Asamblea General.

³ Umbral de pobreza de 2 dólares al día.

seguridad y dignidad humana para lograr la erradicación del hambre y la pobreza, el mejoramiento del bienestar económico y social de todos, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de todas las naciones, así como una globalización plenamente incluyente y equitativa.

2. Somos conscientes de que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, que comprende la protección social, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y el diálogo social, son elementos clave del desarrollo sostenible en todos los países, y por consiguiente constituyen un objetivo prioritario de la cooperación internacional.

3. Consideramos que el programa de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo es un instrumento importante para alcanzar el objetivo del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

4. Abogamos firmemente por una globalización equitativa y estamos resueltos a hacer del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, un objetivo prioritario de nuestras políticas nacionales e internacionales en la materia, así como de nuestras estrategias nacionales de desarrollo, en especial las de reducción de la pobreza, como parte de nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre estas medidas debería figurar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, definidas en el Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, y del trabajo forzoso. También estamos decididos a velar por el pleno respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

5. Estamos resueltos a promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, entre otras cosas:

a) Respetando, promoviendo y haciendo realidad los principios enunciados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, en reconocimiento del papel fundamental que desempeña la Organización Internacional del Trabajo a este respecto;

b) Desplegando esfuerzos para ratificar — en el caso de los Estados Miembros que no lo hayan hecho aún — y aplicar plenamente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre el respeto de los derechos básicos de los trabajadores, a saber, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, y la erradicación efectiva del trabajo infantil y de la discriminación respecto del empleo y la ocupación;

c) Considerando la ratificación y plena aplicación de otros convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre los derechos relativos al empleo de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades, los migrantes y los indígenas.

6. Reafirmamos que toda estrategia de desarrollo debería comprender, como elemento fundamental, una estrategia de empleo orientada a la promoción del empleo pleno, libremente elegido y productivo, así como del empleo decente para todos, en total respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en condiciones de equidad, igualdad, seguridad y dignidad. También reafirmamos que las políticas macroeconómicas deberían, entre otras cosas, propiciar la creación de empleo. Deberían tenerse plenamente en cuenta las repercusiones sociales y la dimensión de la globalización.

7. Reafirmamos nuestra determinación de promover la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas por considerarlas imprescindibles para lograr el

desarrollo sostenible y en los esfuerzos para luchar contra el hambre, la pobreza y las enfermedades. Estamos decididos a cumplir nuestros compromisos de promover y proteger todos los derechos humanos de la mujer, garantizando para ello, entre otras cosas, el acceso en pie de igualdad al empleo pleno y productivo y al trabajo decente.

8. Consideramos que la violencia contra las mujeres y las niñas es un grave obstáculo al logro del empleo pleno y productivo, del trabajo decente para todos y del desarrollo sostenible, y reafirmamos nuestro compromiso de elaborar y llevar a la práctica estrategias y políticas, con inclusión de medidas específicas, para cumplir la obligación de ejercer la diligencia debida para impedir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, de proteger a las víctimas y de investigar, procesar y castigar a los autores de esos actos de violencia.

9. Subrayamos la necesidad de utilizar una estrategia de incorporación sistemática de la perspectiva de género para la creación de un entorno propicio a la participación de la mujer en el desarrollo, lo cual exige un enfoque multisectorial e integrado y la adopción de una serie de medidas, como la asunción de un compromiso político a los más altos niveles; el cambio en las instituciones y las organizaciones; la adopción y puesta en práctica de políticas y programas para cada sector; el establecimiento y aplicación de marcos legislativos compatibles con las obligaciones dimanantes de los instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo; recursos adecuados e iniciativas presupuestarias sensibles a las cuestiones de género; mecanismos de rendición de cuentas y supervisión; y actividades de fomento de la capacidad y de sensibilización.

10. Afirmamos nuestro compromiso de elaborar y poner en práctica estrategias que brinden a las personas con discapacidades de todo el mundo las mismas oportunidades de acceder al empleo pleno y productivo y al trabajo decente en pie de igualdad con las demás personas y sin ningún tipo de discriminación, en particular promoviendo un mercado laboral y un entorno de trabajo que sean abiertos, incluyentes y accesibles para todos, y velando por que las condiciones de trabajo sean justas y favorables.

11. Reafirmamos nuestro compromiso de elaborar y poner en práctica estrategias que brinden a los jóvenes de todo el mundo una oportunidad real e igual de lograr el empleo pleno y productivo y trabajo decente. En este sentido, habiendo observado que casi la mitad de los desempleados del mundo son jóvenes, estamos decididos a integrar el empleo de los jóvenes en las estrategias y programas nacionales de desarrollo; a elaborar políticas y programas para mejorar la capacidad de empleo de los jóvenes, en particular a través de una educación, capacitación y formación continuas acordes con las exigencias del mercado laboral; y a promover el acceso al trabajo mediante políticas integradas que permitan la creación de trabajos nuevos y de calidad para los jóvenes, y faciliten el acceso a esos trabajos, en particular mediante iniciativas de información y capacitación.

12. Subrayamos la importancia de la labor de la Red de Empleo de los Jóvenes como mecanismo de intercambio, apoyo y examen entre los jóvenes, y alentamos a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a las organizaciones asociadas a fortalecer y a ampliar la Red en los planos nacional, regional e internacional.

13. Destacamos el importante nexo que existe entre la migración internacional y el desarrollo y esperamos con interés el Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebrará el 13 y 14 de septiembre de 2006 como oportunidad para tratar de los aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo a fin de determinar los medios adecuados para aprovechar al máximo las ventajas que entraña para el desarrollo y reducir al mínimo sus efectos negativos.

14. Reafirmamos la importancia de promover y alcanzar los objetivos del acceso universal y equitativo a la educación de calidad, el nivel más alto posible de salud física y mental y el acceso de todos a la atención primaria de la salud como parte de los esfuerzos por erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social. Tenemos presente que sigue siendo necesario hacer frente a los efectos del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, y otras importantes enfermedades infecciosas sobre el desarrollo social y económico.

15. Insistimos en que el buen gobierno a nivel internacional es fundamental para lograr el desarrollo sostenible. Para garantizar un entorno económico internacional dinámico y propicio, es importante promover la buena gestión económica mundial teniendo en cuenta las tendencias internacionales de las finanzas, el comercio, la tecnología y la inversión que influyen en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Para ello, la comunidad internacional debe adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas, como garantizar el apoyo a la reforma estructural y macroeconómica, dar una solución integral al problema de la deuda externa y aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados.

16. Instamos a todos los países a promover la buena gestión de los asuntos públicos, que es esencial para el desarrollo sostenible, y reafirmamos que las políticas económicas acertadas, y las instituciones democráticas sólidas que tienen en cuenta las necesidades de la población y el mejoramiento de las infraestructuras son la base del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, y que la libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, las políticas orientadas al mercado y el compromiso general de forjar sociedades justas y democráticas son también componentes esenciales que se refuerzan mutuamente.

17. Consideramos que las instituciones y la reglamentación adecuadas, en particular los marcos para el diálogo social, son elementos importantes para el funcionamiento eficaz y justo de los mercados laborales. Ello incluye la adopción y la aplicación de leyes laborales que protejan los derechos de los trabajadores.

18. Alentamos a los gobiernos y demás instituciones competentes a que, cuando proceda estudien los efectos de sus políticas sobre el empleo y el trabajo decente para todos, incluida la coherencia de las políticas.

19. Consideramos que en el contexto de la globalización, los países deben establecer políticas que les permitan a un tiempo lograr la eficiencia económica y la seguridad social, y establecer sistemas de protección social con cobertura más amplia y eficaz, que deben estar guiados por las necesidades y circunstancias de cada país, y, a este respecto, invitamos a la comunidad internacional, en particular a las instituciones financieras internacionales y a la Organización Internacional del Trabajo a cooperar para ayudar, según convenga y se solicite, a los países en desarrollo en sus esfuerzos.

20. Reafirmamos que, en un mundo en el que las tres cuartas partes de los pobres viven en regiones rurales y agrícolas situadas principalmente en los países en desarrollo, el desarrollo rural y agrícola debería formar parte integrante de las políticas de desarrollo nacionales e internacionales y que es urgente desplegar esfuerzos por mejorar la productividad y aumentar los ingresos en los sectores rurales tanto agrícolas como no agrícolas en vista de la importancia de la seguridad de los medios de subsistencia para los agricultores de subsistencia de los países en desarrollo. Ello debería incluir un mejoramiento considerable del acceso a los mercados; las reducciones, con miras a la disminución gradual, de los subsidios a la exportación; las reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio; y el aumento de las inversiones, en particular la inversión extranjera directa, en la infraestructura física y la diversificación de

los productos, así como un mayor contenido de valor añadido de las exportaciones. Instamos a que se incremente el apoyo al desarrollo agrícola y al fomento de la capacidad comercial del sector agrícola de los países en desarrollo, en particular por parte de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, y alentamos a que se apoyen los proyectos de desarrollo de los productos básicos, especialmente los proyectos basados en el mercado, y su preparación en el marco de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos.

21. Reiteramos que las zonas rurales y urbanas son interdependientes en los planos económico, social y ambiental, y que las ciudades y pueblos son motores de crecimiento que contribuyen al desarrollo tanto de los asentamientos humanos rurales como de los urbanos. Para todas las naciones es crucial contar con una planificación física integral y prestar atención de manera equilibrada a las condiciones de vida en los medios rural y urbano. Deben aprovecharse al máximo las contribuciones complementarias y los vínculos existentes entre las zonas rurales y las urbanas prestando la debida atención a sus distintas necesidades económicas, sociales y ambientales. Al tiempo que se combate la pobreza en el medio urbano, es fundamental erradicar también la pobreza de las zonas rurales y mejorar las condiciones de vida, así como generar oportunidades de educación y empleo en los asentamientos rurales y en las ciudades y pueblos de tamaño pequeño y mediano.

22. Reafirmamos que la erradicación del hambre y la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible, e invitamos a todos los países a promover las modalidades sostenibles de consumo y producción, en un proceso cuyo liderazgo asumirán los países desarrollados y del que deberán beneficiarse todos los países, teniendo en cuenta los Principios de Río, entre otros el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas establecido en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁴, tal como se pide en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁵.

23. Consideramos que, como consecuencia de la interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales en un mundo que se globaliza y el surgimiento de regímenes de normas aplicables a las relaciones económicas internacionales, el espacio para la política económica nacional, es decir, el margen de acción para las políticas nacionales, especialmente en materia de comercio, inversión y desarrollo industrial, suele estar ahora limitado por disciplinas y compromisos internacionales y consideraciones relativas al mercado mundial. Cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar las normas y los compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción normativa. Es particularmente importante para los países en desarrollo, teniendo presentes los objetivos y metas de desarrollo, que todos los países tengan en cuenta la necesidad de que haya un equilibrio apropiado entre el espacio normativo nacional y los compromisos y disciplinas internacionales.

24. Resolvemos propiciar un aumento de la inversión directa, en particular de la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo y los países con economías en

⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: «Resoluciones aprobadas por la Conferencia», resolución 1, anexo I.

⁵ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

transición, con el fin de sostener sus actividades de desarrollo y de aumentar los beneficios que pueden obtener de esas inversiones.

25. Resolvemos también seguir respaldando los esfuerzos de los países en desarrollo y los países con economías en transición para crear un entorno nacional que permita atraer inversiones, gracias, entre otras cosas, al logro de un clima de inversión transparente, estable y previsible, con el debido cumplimiento de los contratos y el respeto del derecho de propiedad y el imperio de la ley, y al establecimiento de marcos normativos y reglamentarios que favorezcan la creación de empresas.

26. Nos comprometemos a promover y facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo y los países con economías en transición a la tecnología, en condiciones favorables, incluso en condiciones preferenciales, según lo mutuamente acordado, y el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías, incluidas las compatibles con el medio ambiente, y los correspondientes conocimientos especializados.

27. Reconocemos que el sector privado puede desempeñar un papel vital en la generación de nuevas inversiones, empleo y financiación para el desarrollo.

28. Alentamos a los gobiernos a que sigan tratando de crear un entorno favorable al desarrollo empresarial tanto en las zonas rurales como urbanas. Se debería prestar especial atención a las políticas que promuevan las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, así como a la participación y al espíritu empresarial de la mujer en el sector estructurado y el no estructurado mediante, entre otras cosas, regímenes administrativos simplificados y mejorados para el registro del acceso de las pequeñas empresas al microcrédito, los sistemas de seguridad social y la información sobre los mercados y las nuevas tecnologías, así como mejores normas reglamentarias. Esas políticas deberían contribuir a la integración de la actividad económica no estructurada en el sector estructurado de la economía.

29. Destacamos la importancia de promover la responsabilidad de las empresas. Abogamos por las prácticas empresariales responsables, como las que promueve el Pacto Mundial, y pedimos al sector privado que tenga en cuenta no sólo las implicaciones económicas y financieras, sino también sociales y ambientales, así como implicaciones para el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones de género de sus actividades empresariales. Al respecto, subrayamos la importancia de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, de la Organización Internacional del Trabajo.

30. Pedimos que se aumente la inversión nacional y la financiación internacional para el desarrollo y las corrientes de inversión a los países en desarrollo y los países con economías en transición que se destinan a los sectores de la economía con mayor potencial para generar empleo productivo y trabajo decente para todos. Esa financiación para el desarrollo podría incluir, según convenga, los canjes de deuda por desarrollo sostenible destinados a crear empleo y trabajo decente para todos, particularmente los jóvenes y las mujeres.

31. Reconocemos también el importante papel que puede desempeñar el sector público como empleador y en la creación de un entorno que permita generar efectivamente empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

32. Subrayamos la importante contribución que puede aportar la generación de empleo a la reconstrucción y el desarrollo posterior a los conflictos. Destacamos la urgencia de generar oportunidades de empleo para los hombres y mujeres cuyo sustento ha quedado destruido a causa de conflictos o desastres. Pedimos a todas las organizaciones internacionales, los distintos grupos de la sociedad civil y el sector privado que

complementen los esfuerzos nacionales destinados a generar empleo al hacer frente a las consecuencias de esas situaciones de emergencia.

33. Abogamos decididamente por la cooperación y coordinación multilaterales y bilaterales entre donantes y entre organismos, con el objetivo de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Con este propósito, invitamos a todas las organizaciones internacionales pertinentes a que, previa petición de los gobiernos nacionales y las partes interesadas, contribuyan con sus programas, políticas y actividades a los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos con arreglo a las estrategias nacionales de desarrollo.

34. Pedimos a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas que apoyen los esfuerzos para incorporar los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en sus políticas, programas y actividades, e invitamos a las instituciones financieras a hacerlo también. A este respecto, invitamos a las partes interesadas a tener debidamente en cuenta los programas por países de la Organización Internacional del Trabajo relativos al trabajo decente para lograr, en el ámbito nacional y con carácter voluntario, que las Naciones Unidas apliquen un enfoque del desarrollo que sea más coherente y pragmático.

35. También pedimos a las comisiones orgánicas y regionales que estudien el modo en que sus actividades contribuyen o podrían contribuir a los objetivos del pleno empleo y el trabajo decente para todos.

36. También alentamos a todos los organismos pertinentes a que colaboren activamente en la elaboración de la serie de instrumentos para promover el trabajo decente que está preparando la Organización Internacional del Trabajo a petición de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

37. Pedimos a la Organización Internacional del Trabajo que se centre en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos asumidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como los que figuran en los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a fin de lograr importantes avances tanto en los programas normativos como en los operacionales, y a este respecto, pedimos a la Organización Internacional del Trabajo que estudie la posibilidad de elaborar planes de acción sujetos a plazos hasta 2015 en colaboración con todas las partes pertinentes, con miras al logro de ese objetivo.

38. Nos comprometemos a lograr que se aplique la presente Declaración Ministerial e invitamos a todos los actores pertinentes, incluidas las instituciones de Bretton Woods y los demás bancos multilaterales, a sumarse a nuestros esfuerzos en este sentido.

39. Decidimos examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente declaración, incluso por conducto de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social, y subrayamos que el Consejo debe garantizar la coordinación y coherencia de los programas pertinentes de los organismos de las Naciones Unidas.

40. Pedimos al Secretario General que incluya, en su informe anual sobre el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, un examen de los avances logrados en la creación, en los planos nacional e internacional, de un entorno que permita generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, y de sus repercusiones en el desarrollo sostenible, tanto en el ámbito normativo como en el operacional.

Anexo II

Mesas redondas de alto nivel

1. *Creación de oportunidades de trabajo decente con aumento de la productividad*¹

1. Los participantes debatieron cómo hacer del trabajo decente y el empleo productivo una meta nacional e internacional de las políticas de desarrollo, y si las instituciones internacionales y los formuladores de políticas nacionales estaban orientando sus esfuerzos hacia un mayor compromiso y acción para el logro del pleno empleo y el trabajo decente. En su mayoría, estaban de acuerdo en que el trabajo decente era uno de los vínculos principales entre el desarrollo económico y social y que estaba claro que el apuntar únicamente al crecimiento económico no bastaba para lograr el trabajo decente. La globalización estaba imponiendo la desreglamentación en los mercados de trabajo, lo que no contribuía a aliviar las condiciones sociales. Los elementos del trabajo decente eran esenciales no sólo para alcanzar las metas del empleo, la estabilidad, la democracia y la paz, sino también para conquistar la de la productividad. Por consiguiente, era necesario equilibrar la flexibilidad y la protección social en los mercados de trabajo a fin de mejorar la productividad. El trabajo decente no se consideraba un impedimento a la productividad y a la competitividad, sino una inversión para alcanzar el desarrollo sostenible. También se hizo hincapié en la necesidad de crear un entorno favorable al desarrollo del espíritu empresarial y al crecimiento sostenido de las empresas como motor principal para la creación de puestos de trabajo, así como en la importancia de las buenas prácticas en el lugar de trabajo y de las relaciones laborales para estimular el crecimiento de la productividad.
2. Se señaló que las limitaciones vinculantes que afectaban al crecimiento y a la productividad debían determinarse y abordarse a través del diálogo social. En este sentido, la coherencia de las políticas tanto a nivel nacional como internacional era fundamental. La OIT y el ECOSOC tenían un papel de gran importancia que desempeñar en la promoción de la coherencia de las políticas sobre trabajo decente señalando esta cuestión a la atención de los países y de los órganos internacionales de forma periódica. El trabajo decente en particular debería convertirse en el objetivo central de todos los aspectos de política económica, y todas las instituciones internacionales deberían fijar y perseguir objetivos precisos, incluido el Banco Mundial, el FMI y la OMC, tanto en lo que respectaba a la cantidad como a la calidad del empleo. Para una globalización justa era preciso contar con reglas internacionales justas de comercio e inversión que promoviesen el respeto de las normas internacionales del trabajo.

¹ Comoderadores: Sr. José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y el Sr. José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo, OIT; organizadores: OIT, DAES, ONUDI; participantes: Excmo. Sr. Membathisi Mdladlana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, Presidente del Consejo de Administración de la OIT; Excmo. Sr. Aart-Jan de Geus, Ministro de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos; Excmo. Sr. Embajador Walter Fust, Director General de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Sr. Marc Blondel, Miembro del Consejo de Administración de la OIT y ex Secretario General de Force Ouvrière de Francia; Sr. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente del Consejo de Administración de la OIT y Presidente de la Federación Argentina de Empresarios.

2. **Abordar los retos de la creación de empleo en África y los países menos adelantados (PMA)**²

3. En la mayoría de los PMA, la población había crecido a un ritmo mayor que el empleo, lo que había provocado elevados niveles de desempleo y un empleo insuficiente generalizado, en especial en la economía informal y en la agricultura. Algunos grupos se habían visto particularmente afectados, sobre todo las mujeres y los jóvenes, que representaban gran parte de la población de la mayoría de los PMA. La fuga de cerebros entre los recién licenciados era motivo de gran preocupación, a la vez que millones de personas se ganaban la vida a duras penas en la economía informal, donde carecían de protección, seguridad y posibilidad de expresar su opinión. El trabajo infantil seguía siendo un programa que persistía en muchos PMA, como en la región de Asia y el Pacífico, donde vivían más del 60 por ciento de los niños que trabajaban en el mundo, según un cálculo de 2004.
4. Se reconoció claramente la envergadura del reto que suponía el crecimiento del empleo y la productividad en los PMA. Todos ellos se enfrentaban a una pobreza extrema y persistente, un desarrollo humano general bajo, una coyuntura económica volátil y una falta de oportunidades de empleo productivo. El reto consistía en hacer que el crecimiento y la creación de empleo, un elemento clave para la reducción de la pobreza, fuesen de la mano, al tiempo que asegurasen que los puestos de trabajo que se creasen fuesen decentes y aportasen ingresos suficientes para superar la pobreza. Ello exigía una reorientación de las políticas encaminadas al trabajo decente. La responsabilidad principal radicaba en los propios países, que deberían hacer del empleo un objetivo central y explícito de las políticas macroeconómicas, así como de otras políticas, integrándolo plenamente en la segunda generación de estrategias de lucha contra la pobreza y otros planes de desarrollo. Varios participantes destacaron la necesidad de asegurar que el crecimiento se tradujese en beneficios específicos para la gente corriente. Las políticas tenían que velar por que los beneficios se compartiesen ampliamente y evitar así la polarización de la riqueza.
5. La mesa redonda adoptó las siguientes conclusiones:
 - La creación de empleo debería ser una meta explícita de las políticas macroeconómicas y sociales, y los objetivos en materia de empleo deberían incorporarse plenamente en las estrategias de lucha contra la pobreza y otros planes de desarrollo.
 - Las políticas encaminadas a aumentar la productividad en el sector agrícola y a mejorar las condiciones de la economía informal son el elemento cardinal de toda estrategia dirigida a promover el empleo pleno y decente en los PMA.
 - Las medidas relativas al empleo pueden contribuir notablemente a la estabilización a largo plazo y al desarrollo de países que salen de un conflicto, por lo que deberían

² Presidente: Excmo. Sr. Seydou Bouda, Ministro de Economía y Desarrollo, Burkina Faso; comoderadores: Sr. Legwaila Joseph Legwaila, Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África, y el Sr. Anwarul Chowdhury, Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; organizadores: CEPA, CESPAP, Oficina del Asesor Especial para África, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, OIT; participantes: Excmo. Sr. Keat Chhon, Ministro de Finanzas y Economía de Camboya; Excmo. Sra. Aisha Abdel Hadi, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana y Ministra de Trabajo e Inmigración de Egipto; Sr. Abdoulie Jannah, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA); Kim Hak-Su, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Sr. Alhaji Bamanga Tukur, Presidente del African Business Roundtable y Presidente del Grupo Empresarial de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

incluirse en las primeras etapas de las estrategias de reconstrucción y de consolidación de la paz.

- Las asociaciones entre la OIT, las instituciones regionales (incluidos los bancos regionales de desarrollo) y el sistema de las Naciones Unidas deberían fortalecerse con objeto de apoyar las capacidades de los países para la creación de trabajo decente a nivel nacional. En Africa, estas asociaciones podrían desempeñar un papel decisivo para acelerar la aplicación del Plan de Acción de Ouagadougou de 2004.
- La falta de estadísticas del trabajo suficientes es una limitación importante para la formulación de políticas en los PMA, en particular en el Africa Subsahariana. El fortalecimiento de la capacidad humana y financiera en este campo debería ser una prioridad clave.
- El ECOSOC debería prestar su voz al llamamiento del sector privado africano de que las instituciones de desarrollo y los donantes se comprometan más en los proyectos patrocinados por dicho sector.
- Para el desarrollo del sector privado es necesario fortalecer las instituciones intermediarias y dotarlas de capacidad.

3. *Globalización y migración laboral*³

6. La mesa redonda alcanzó un consenso en relación con las cuestiones que figuran a continuación.

- Los cambios demográficos y el aumento de las diferencias en los ingresos y la seguridad entre los países conllevarán un aumento de las migraciones internacionales. El reto para la comunidad internacional consiste en gestionar las migraciones a través de la cooperación internacional y garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes, que siguen siendo muy vulnerables a los abusos y la explotación, la discriminación y la mala integración en las sociedades de acogida.
- Las políticas de admisión selectiva que favorecen a los migrantes calificados privan a los países en desarrollo de sus capacidades fundamentales y cierran las puertas, al mismo tiempo, a los migrantes poco calificados. Esas políticas no son sostenibles a largo plazo y pueden provocar un aumento de la migración irregular. Debería haber más vías legales de migración para los distintos tipos de mano de obra. Los programas de migración temporal dedicados tanto a los migrantes calificados como a los poco calificados pueden ser más ventajosos para todos los países, ya que permiten recuperar las capacidades y recibir las remesas y disipan los temores de asentamiento de los trabajadores. Sin embargo, esos programas pueden ser un medio de explotación de la mano de obra cuando los derechos de los trabajadores migrantes no se respetan. La migración debería ser producto de una decisión y no de una necesidad; por tanto, se tiene que hacer especial hincapié en la generación de un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, en particular en los países de origen.
- A fin de que las migraciones sean beneficiosas para todas las partes, se necesita una gestión integradora, cooperación internacional, coherencia en materia de política, diálogo social y un programa de políticas basadas en los derechos que se sustente en

³ Presidente: Excmo. Sr. Athauda Seneviratne, Ministro de Relaciones Laborales y Empleo en el Exterior de Sri Lanka; comoderadores: Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, y Sr. Brunson McKinley, Director General de la OIM; organizadores: OIT, OIM, ONU-Hábitat, UNCTAD, DAES, UNFPA, ONUDD; participantes: Excmo. Sr. Murat Basesgioglu, Ministro de Empleo y Seguridad Social de Turquía; Sr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD; Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; Sr. Vladimír Špidla, Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, y Sra. Sharan Burrow, miembro de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

el imperio de la ley. Las remesas son fondos privados y no pueden sustituir la financiación para el desarrollo o la AOD. Se debería garantizar la transferibilidad de los derechos de seguridad social para los trabajadores migrantes.

- Se ha comprobado que las políticas unilaterales no dan buenos resultados. Los convenios de la OIT y de las Naciones Unidas relativos a los trabajadores migrantes constituyen una base sólida para las políticas en materia de migración y deberían ratificarse. Incluso si no se ratifican, se pueden promover sus principios mediante el marco multilateral (no vinculante) de la OIT para las migraciones laborales, que se basa en los instrumentos y las mejores prácticas internacionales.

4. Innovación en el trabajo: estrategias nacionales para lograr la igualdad entre los géneros en el empleo⁴

7. Los participantes se refirieron a enfoques innovadores para lograr la igualdad de género en el empleo e intercambiaron prácticas adecuadas y experiencias con miras a promoverla en el lugar de trabajo. Señalaron que los gobiernos son fundamentales para poner en marcha esas innovaciones. Todos coincidieron en que la discriminación en el mercado de trabajo y en la ley, en particular la que sufren las mujeres, obstaculizaba los esfuerzos de lucha contra la pobreza; afectaba de forma negativa a la productividad, la creación de riqueza y el crecimiento, y aumentaba los costos sociales. Así pues, se requería un enfoque combinado que previera políticas de empleo acordes con las necesidades nacionales que tuvieran en cuenta las cuestiones de género; más oportunidades educativas para las mujeres; apoyo para conjugar las responsabilidades familiares y laborales; oportunidades para participar en los procesos de toma de decisiones; facilidades de generación de ingresos para las mujeres, en particular mediante la iniciativa empresarial; un mismo salario por un trabajo de igual valor, y una protección social adecuada. Ello requería la colaboración entre los gobiernos, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, los parlamentarios, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres, el sector privado y las organizaciones internacionales.
8. Era importante disponer de leyes adecuadas y ratificar instrumentos clave, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los convenios de la OIT, pero también se necesitaban mecanismos de ejecución eficaces. Entre los enfoques innovadores mencionados, cabe citar la legislación noruega, que exige que un porcentaje mínimo de los cargos de las juntas directivas de las empresas privadas y públicas esté ocupado por mujeres; las leyes que permiten a las mujeres y los hombres compartir la responsabilidad del cuidado de los hijos; la legislación sobre un mismo salario por un trabajo de igual valor; el compromiso de las empresas de comercialización con la igualdad de género mediante una etiqueta que certifique la igualdad; el ofrecimiento de oportunidades a las mujeres de entornos rurales para que vendan sus productos a escala nacional e internacional mediante el establecimiento de vínculos entre la economía informal y la formal; la concesión de microcréditos y la creación de instituciones financieras para mujeres empresarias; el establecimiento de partidas presupuestarias concretas para ayudar a las jóvenes empresarias; la representación de mujeres en los

⁴ Presidenta: Sra. Nicole Ameline, Embajadora Especial para Cuestiones Sociales y de Género en Relaciones Internacionales y ex Ministra de la Paridad y la Igualdad Profesional de Francia; comoderadores: Sra. Rachel Mayanja, Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y Sra. Mari Simonen, Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA; organizadores: DAES, UNIFEM, UNFPA y OIT; participantes: Sra. Anne Katrine Slungård, Directora de Comercialización de la Inmobiliaria Entra y Presidenta de la Junta Electoral de Statoil de Noruega; Sra. Shanti Chadha, Directora Gerente de Nepal Woman Crafts; Sra. Barbara Byers, Vicepresidenta Ejecutiva del Congreso del Trabajo del Canadá y miembro del Consejo de Administración de la OIT, y Sra. Awa Wade, Subsecretaria General de la Unión Nacional de Educadores del Senegal.

puestos de dirección de los sindicatos, y la promoción de una mayor presencia de mujeres en las industrias del comercio y la tecnología, que a menudo se consideran dominadas por los hombres.

9. En la discusión también se abordó la importancia de las normas culturales, religiosas y sociales; la sensibilización de un mayor número de hombres en relación con las cuestiones de género, la inclusión de más mujeres en cargos de responsabilidad en las empresas, los sindicatos y el gobierno, y la necesidad de disponer de estadísticas fiables desglosadas por sexos que midan la participación de la mano de obra en todos los niveles.
10. Por último, la mesa redonda reconoció que las buenas prácticas y las experiencias positivas de políticas e iniciativas nacionales eficaces que luchaban contra la discriminación de género, promovían la igualdad de género y fomentaban el empleo productivo eran importantes para que los países determinaran enfoques de política encaminados a la generación de un empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.